

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.

LOTA, 14 JUL. 2015

DECRETO N° 2130 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio de reemplazo, de fecha 06 de julio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **SÁNDRA PAOLA VENEGAS TORRES**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de Reemplazo, de fecha 06 de julio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: SANDRA PAOLA VENEGAS TORRES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Thompson Matthews E-701
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 09 de enero de 1972
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 06 de julio de 2015.-
HASTA	: 15 de julio de 2015.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Patricia Belto Ibarra
RENTA	: \$ 214.863-
CÓDIGO	: 1292

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.